



Conferencia Episcopal de El Salvador

COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE EL SALVADOR

Bienaventurados los que tienen hambre y sed de la justicia, porque ellos serán saciados (Mt 5, 6)

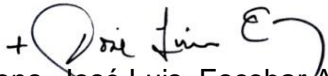
Los obispos de El Salvador ante los acontecimientos que estamos viviendo en nuestro país, con el mejor ánimo de contribuir a la paz social y a la serena convivencia del pueblo salvadoreño, en el marco del Bicentenario de la Independencia de los países centroamericanos, manifestamos respetuosamente lo siguiente:

1. El pueblo salvadoreño – como tantos otros pueblos – anhela vivir en un Estado de derecho y justicia pleno. Justicia y derecho por años negado, debido al ejercicio de prácticas ilegítimas e improcedentes como la corrupción, la impunidad, el nepotismo, el compadrazgo, la compra de voluntades, la mentira, la difamación, la calumnia. Prácticas como éstas, que son contrarias a la ley, han provocado miles de víctimas entre el pueblo salvadoreño entre las cuales se cuentan hermanos y hermanas humildes, sacerdotes y religiosas como nuestro Santo, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y nuestros mártires, Padre Rutilio Grande, Fray Cosme Spessotto, Manuel Solórzano y Nelson Rutilio Lemus, de cuyos asesinatos jamás se hizo justicia.
2. Creemos que es importante la depuración del sistema judicial, pero respetando el debido proceso. Nos parece que esto es válido tanto para el caso de la cesación de cerca de un tercio de jueces de la nación, como para la aprobación de la reelección presidencial, por parte de la Corte Suprema de Justicia. Por eso elevamos nuestra voz para recordar a las autoridades responsables, que estas acciones solo pueden tener validez si se dan apegadas al Derecho constitucional del país porque el fin no justifica los medios.
3. Aunque en las acciones arriba mencionadas exista el deseo legítimo de cambiar un *status quo*, que por años ha lastimado a las grandes mayorías, nos parece que, cambiar un sistema injusto por medio de acciones arbitrarias y anticonstitucionales no abona a la transformación de la nación. Al contrario solo daría paso a un nuevo andamiaje, a un nuevo *status quo* fundamentado en acciones contrarias al derecho y la justicia, cuyos frutos en consecuencia no serían en beneficio para nuestro amado país.

4. El Salvador necesita urgentemente un cambio de estructuras, pero ese cambio solo será posible si es realizado por hombres y mujeres con corazones nuevos. Como lo dijeron los Obispos reunidos en Medellín: *No tendremos un continente nuevo sin nuevas y renovadas estructuras, sobre todo no habrá continente nuevo sin hombres nuevos, que a la luz del Evangelio sepan ser verdaderamente libres y responsables (Medellín 1,3)*. Lo queremos subrayar aplicado a El Salvador, no tendremos nuevas y renovadas estructuras sin hombres nuevos que a la luz del Evangelio sepan ser verdaderamente libres y responsables.
5. Solamente siguiendo este camino viviremos en paz. Ya lo decía el apóstol Santiago: *Los que trabajan por la paz siembran en la paz y su fruto es la justicia (St 3,18)*; la paz de que habla la Iglesia es fruto de la justicia, es decir, el respeto a las leyes implica la no alteración violenta, sino el cumplimiento del proceso establecido para su promulgación, a través de organismos legalmente establecidos para tal función. Sembrar la paz significa respetar los valores de la democracia (*Aparecida 74*); *No puede haber democracia verdadera y estable sin justicia, sin división real de poderes y sin la vigencia del Estado de derecho (Aparecida 76)*.
6. Respecto a la reforma constitucional, se oyen muchas voces que temen un retroceso en cuanto a la defensa de la vida humana. Jesús dijo: *Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia (Jn 10,10)*. En razón de humanidad, y además como cristianos, estamos absolutamente a favor de la vida desde su concepción hasta su muerte natural. No se puede aceptar una reforma constitucional que ponga las condiciones para la legalización del aborto. Tampoco la reforma constitucional que con un lenguaje equívoco, llamándole “muerte digna”, legalice la eutanasia. Nunca será legal el asesinato.
7. El fundamento de la familia es el matrimonio, cuya función primordial es la transmisión de la vida, gracias a la natural complementariedad entre el hombre y la mujer; además, tiene la función de la educación de los hijos y la transmisión de la cultura. La Constitución, conforme a los valores y principios de nuestra sociedad, deberá defender el bien de la vida y la familia.
8. Los artículos pétreos de nuestra Constitución política no pueden ser reformados, deben conservarse como tales, porque de lo contrario, se vulneraría el sistema democrático que siempre ha defendido nuestro pueblo.
9. Ante la preocupación y el temor de gran parte de la comunidad salvadoreña, por el desconocimiento de la moneda Bitcoin, y por la imposibilidad de manejar una moneda virtual, pedimos a la Asamblea Legislativa reforme la ley, en el sentido de que no sea obligatorio el uso de dicha moneda.

Que Dios proteja y bendiga a nuestra nación y a cada uno de los salvadoreños y salvadoreñas.

Dado en la Sede de la Conferencia Episcopal de El Salvador, San Salvador, 12 de septiembre de 2021

+ 

Mons. José Luis Escobar Alas
Presidente de la CEDES
Arzobispo de San Salvador

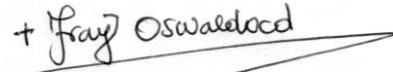


+ 

Mons. Efraim Samuel Bolaños A., sdb
Vicepresidente de la CEDES
Obispo de Zacatecoluca

+ 


Mons. William Ernesto Iraheta Rivera
Secretario General de la CEDES
Obispo de Santiago de María

+ 

Mons. Oswaldo Estéfano Escobar A., ocd
Ecónomo de la CEDES
Obispo de Chalatenango

+ 

Cardenal Gregorio Rosa Chávez
Obispo Auxiliar de San Salvador

+ 

Mons. Miguel Ángel Morán Aquino
Obispo de Santa Ana

+ 

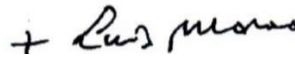
Mons. Fabio Reynaldo Colindres A.
Obispo de San Miguel

+ 

Mons. José Efraim Rauda Gutiérrez, ofm
Obispo de San Vicente

+ 

Mons. Constantino Barrera Morales
Obispo de Sonsonate

+ 

Mons. Luis Morao, ofm
Obispo Emérito de Chalatenango

+ 

Pbro. Francisco Javier Morán Martínez
Administrador Diocesano